

III CONCURSO “CULTIVO DE LA PAPA EN GRAN CANARIA”

BASES:

1ª PARTICIPANTES: Podrá participar en el concurso cualquier productor de papas mayor de 18 años y residente en Gran Canaria, persona física y/o jurídica.

2ª OBJETO: Promoción del producto agrícola local: LA PAPA.

3ª TEMÁTICA: El tema principal será el concurso de las tres papas más pesadas y los tres grupos de cinco papas más pesadas, de cualquier variedad cultivada en la isla de Gran Canaria. Se publicarán las bases del concurso y la convocatoria en la web municipal www.teror.es.

4ª OBRAS: Cada participante podrá presentar **un máximo de dos variedades** en cada categoría, no pudiéndose mezclar variedades en un mismo lote. Las papas **tendrán que haber sido recolectadas en los últimos tres meses**, presentando un estado de conservación óptimo.

Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos productores de dichas papas, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de autor sobre las variedades presentadas al concurso.

Las papas se presentarán totalmente libres de tierra, no podrán estar brotadas o grelladas, deberán estar libres de plagas y enfermedades y, en caso de tener alguna rozadura, deberá estar totalmente cicatrizada, la cual, en caso de empate de peso con otro concursante, se premiará la que no posea rozaduras o la que menos rozaduras posea de las dos o más. No podrán ser alteradas mediante productos de conservación tipo piretrinas u otros productos fitosanitarios o abrillantadores y deberán haber pasado el plazo de seguridad entre el último tratamiento y la recolección. Únicamente se permite el lavado de las mismas, debiendo estar totalmente secas en el momento de la entrega.

5ª PRESENTACIÓN: Las papas tendrán que ser presentadas en una caja nueva y limpia, debiendo tener algún tipo de acolchado para evitar golpes y rozaduras que posibiliten su descalificación.

6ª ENTREGA: En presencia del propietario o en quien delegue se le rellenará un acta donde consten sus datos identificativos, variedad de papa, lugar de cultivo, además de pesarse la papa que concurre por peso y el grupo de las cinco papas que más pesen, donde se harán constar las deficiencias que posea, haciéndole entrega de una copia de esta.

7ª PLAZO DE ADMISIÓN Y LUGAR DE ENTREGA: La solicitud de participación, ANEXO I, deberá ir acompañada de NIF/CIF y el modelo de declaración responsable, según ANEXO II. **El plazo para presentar la solicitud de participación y las papas será desde la publicación de las bases hasta el 20 septiembre de 2024 en horario de 9:00-12:00**, en la Granja Agrícola Experimental del Cabildo de Gran Canaria (Ctra. Gral.

Del Norte, KM 7 Cardones, Arucas). No se admitirán papas presentadas con posterioridad a esta fecha y hora.

8ª PREMIOS:

Sistema Convencional

Categoría de papa más pesada:

Primer Premio: 300 euros, Segundo Premio: 200 euros y un Tercer Premio de 100 euros.
Cada participante no podrá obtener más de dos premios.

Categoría de grupo de cinco papas más pesadas:

Primer Premio: 300 euros, Segundo Premio: 200 euros y un Tercer Premio de 100 euros.
Cada participante no podrá obtener más de dos premios.

Sistema Ecológico

Categoría de papa más pesada:

Primer Premio: 150 euros, Segundo Premio: 100 euros y un Tercer Premio de 50 euros.
Cada participante no podrá obtener más de dos premios.

Categoría de grupo de cinco papas más pesadas:

Primer Premio: 150 euros, Segundo Premio: 100 euros y un Tercer Premio de 50 euros.
Cada participante no podrá obtener más de dos premios.

El participante de esta categoría, deberá estar obligatoriamente inscrito en el ROPE (Registro de Operadores de Producción Ecológica) y aportar dicha identificación en el momento de la entrega.

9ª FALLO: El fallo del jurado se producirá el 24 de septiembre de 2024 y será comunicado expresamente por la organización a los premiados. Los premios serán entregados el 18 de octubre en el Auditorio de Teror, en el acto institucional de la VI Feria Insular de la Papa de Gran Canaria, donde además serán expuestas las papas premiadas. Del mismo modo, el Ayuntamiento de Teror y Cabildo de Gran Canaria difundirán esta información a los medios de comunicación, en su página web y a través de los canales que crean convenientes.

10ª JURADO: El Jurado estará formado por cuatro técnicos, dos del Ayuntamiento de Teror y dos del Cabildo de Gran Canaria, que, atendiendo a criterios de peso, calidad y presentación, seleccionarán las tres papas de mayor peso y los tres grupos de cinco papas de mayor peso, las cuales serán expuestas en la VI Feria Insular de la Papa de Gran Canaria. El Ayuntamiento de Teror y Cabildo de Gran Canaria deberán hacer constar en

futuras reproducciones impresas o por cualquier medio digital el nombre del agricultor que las haya presentado.

PESO	5
CALIDAD	3
PRESENTACIÓN	2

11ª ABONO DEL PREMIO: Los ganadores/as deberán presentar Alta de Terceros debidamente cumplimentada para el ingreso del premio por parte del Ayuntamiento de Teror. Así mismo, el 18 de octubre de 2024, en el Auditorio de Teror, en el acto institucional de la VI Feria Insular de la Papa de Gran Canaria, se entregará diploma acreditativo, el cual tendrá que recoger expresamente el ganador, o en su caso la persona en quien delegue.

12ª ACEPTACION DE LAS BASES: La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado.

Solicitud de Inscripción - III Concurso “Cultivo de la Papa en Gran Canaria”

VI Feria Insular de la Papa de Gran Canaria

Acta de Recogida y Peso de Papas Participantes en el Concurso

Nombre: _____

Apellidos: _____

DNI: _____

Fecha de nacimiento: _____

Dirección completa: _____

Municipio: _____

Teléfono: _____

Email: _____

Variedad de Papa: _____

Lugar de recolección (Barrio y Municipio): _____

Peso de la papa más pesada (Poner kg y gramos): _____

Peso del grupo de 5 papas más pesadas incluida la anterior (Poner kg y gramos): _____

Número de Inscripción en el ROPE en el caso de ser ecológicas: _____

Observaciones: _____

En _____, _____ de _____ de 2024

Conforme

El Concursante

Por el Cabildo de Gran Canaria

Fdo: _____

Fdo: _____